

Nº 21.774

Valparaíso, 18 de Marzo de 2.003.

A S. E.
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional, de esa Honorable Cámara, que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media, correspondiente al Boletín Nº 3.039-07, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo único.- Sustitúyese el inciso quinto del numeral 10º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, por el siguiente:

“La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad.”.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado en general y en particular con el voto afirmativo de 36 señores Senadores de un total de 48 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 116 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4059, de 18 de Diciembre de 2.002.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado